



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0010157/2013

**VISTO:**

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. Pedro Manuel Atilio SANTUCHO solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0010157/2013;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Matemática, Área Matemática, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Pedro Manuel Atilio SANTUCHO mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 89 a 94);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 28/03/2013 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva del Ing. Pedro Manuel Atilio SANTUCHO (Leg. 23508 – DNI. N° 11.191.015) en la cátedra “ÁLGEBRA LINEAL (Ing.)”, del Departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años, para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.



